

  
Primer Regidor

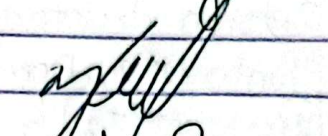
  
Segundo Regidor



  
Tercer Regidor

Elvin Alexi Ortiz P.  
Cuarto Regidor

  
Quinto Regidor

  
Sexta Regidora

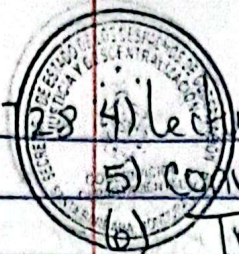
  
Secretaria Municipal



## ACTA No. 23

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Gualala, Departamento de Santa Bárbara siendo las 10:00 A.M. del día Viernes 06 de Diciembre del año 2024. Presidio de la misma el — Señor Alcalde Municipal Prof: Marco Antonio Fernandez Regidores según el orden: Primer Regidor: Daniel Armando Rivera, Segundo Regidor: Arturo Humberto Vargas, Tercer Regidor Wilmer Alfonso Toro, Cuarto Regidor: Elvin Alexi Ortiz, Quinto Regidor: Walter Rony Sabillon, Sexta Regidora: Nancy Yoseli Sabillon, la Secretaria Municipal: Zoila Mileydy Rosales Leiva Que da Fe Procediéndose de la manera siguiente.

- Agenda.
1. Comprobación del Quórum
  2. Apertura de la Sesión
  3. Lectura del Acta anterior y Aprobación



4) Lectura de Correspondencia

5) convenio construcción de 2 viviendas

6) Traspasos

7) Puntos Varios

8) Cierre de la Sesión.

Punto N°1: El Señor Alcalde Municipal Prof: Marco Antonio Fernandez diciendo los Procedimientos Normativos de la Sesión declarada la misma por abierta.

Punto N°2: Apertura de la Sesión siendo las 9:00 A.M.

Punto N°3: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta-Anterior la que fue ampliamente discutida, Aprobada y Firmada por todos.

Punto N°4: No se Recibio Correspondencia.

Punto N°5: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que se firmo un convenio con la ONG-CEPUDO MUNICIPALIDAD GUALALA, con la ayuda de Food For Tite Poor, para la construcción y entrega en Donación de 2 Viviendas a diferentes Familias Vivienda en condiciones de extrema-pobre. El cual la Municipalidad estaria aportando una Contraparte Municipal, Dicho Proyecto es de mucho beneficio para las familias en condiciones de Pobreza extrema el cual les ayudara a tener una vivienda digna. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Aprueba los fondos Necesarios como Contraparte Municipal para dicho Proyecto.

Punto N°6: El Señor Alcalde Municipal Presento a esta Corporación Municipal los Traspasos entre Asignaciones Presupuestaria por la Cantidad de Lps: 400.000.00 Distribuido de la siguiente Manera: Exp: 118.

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
11 01 002 002 000 23400	100.000.00	11-001-01
11 01 007 007 000 23400	100.000.00	11-001-01
11 01 009 009 000 23400	100.000.00	11-001-01
11 01 011 011 000 23400	100.000.00	11-001-01




Total de Debito = 400,000.00

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
11 04 001 001 000 23400	100,000.00	11-001-01
11 04 005 005 000 23400	100,000.00	11-001-01
11 04 004 004 000 23400	100,000.00	11-001-01
11 04 008 008 000 23400	100,000.00	11-001-01
<b>Total de Credito</b>	<b>400,000.00</b>	


La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere Aprueba los Traspasos entre asignaciones Presupuestaria por la Cantidad de Lps: 400,000.00  
 Punto N° 7 = Puntos Varios

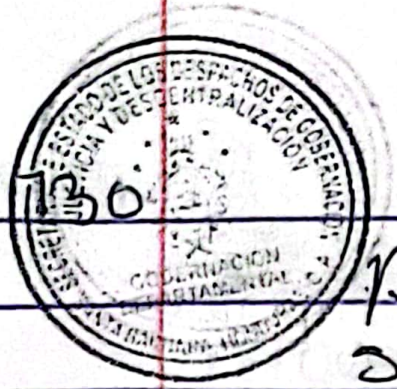
A-1: Se Admitio Solicitud por escrito mediante la Compra y venta de un Solar urbano en dominio Pleno por los Señores: Ricardo Antonio Trejo Sabillón y su conyugue: Mirna Zuyapa Sabillón Ortiz, Casados. el Primero Urbanista, la Segunda, Perito Mercantil, Vecinos de este Municipio. Con Identidad N° 1611-1972-00031 y 1611-1979-00068, Solicitana a esta Municipalidad la Compra y venta en dominio Pleno un Predio de Solar Urbano el cual Obtuvieron por Compra a la Señora: Linda Reina Trejo, Segun antecedente Presentado. Solar ubicado en esta Cabecera Municipal. Admitida la Solicitud que antecede la misma se traslade al Departamento de Catastro Municipal para que la Jefa de esa Dependencia proceda a Ratificar las Medidas e Informe en su Oportunidad.

Punto N° 8: No habiendo mas que tratar se cerro la Sesión siendo las 12:00 P.M.

  
 Alcalde Municipal



  
 Primer Regidor



Arturo Varela  
Segundo Regidor

~~Waldemar~~  
Tercer Regidor

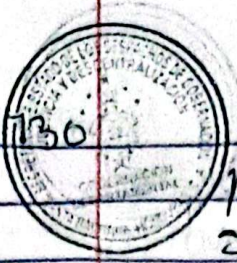
Elvin Alexi Ortiz P.  
Cuarto Regidor

~~Waldemar~~  
Quinto Regidor

~~Maria~~  
Sexta Regidora



~~Maria~~  
Secretaria Municipal



Arturo Vargas  
Segundo Regidor

Tercer Regidor

Elvin Alexi Ortiz P.  
Cuarto Regidor

Quinto Regidor

Sexta Regidora

Secretaria Municipal

## ACTA No. 24

De la Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guadalupe, Departamento de Santa Bárbara, Siendo las 10:00 A.M. del día Viernes 20 de Diciembre del año 2024. Presidio de la misma el Señor Alcalde Municipal Prof: Marco Antonio Fernández, Regidores según el Orden: Primer Regidor; Daniel Armando Rivera; Segundo Regidor; Arturo Humberto Vargas, Tercer Regidor; Wilmer Alfonso Toro, Cuarto Regidor; Elvin Alexi Ortiz, Quinto Regidor; Walter Rony Sabillon; Sexta Regidora Nancy Yoseli Sabillon; La Secretaria Municipal; Zoila Mileydy Rosales; Que da Fe Procediendose de la manera siguiente.

Agenda.

- 1- Comprobación del Quórum
- 2- Apertura de la Sesión
- 3- Lectura del acta anterior y Aprobación
- 4- Lectura de Correspondencia
- 5- Convenio Mejoramiento de la Unidad Comunitaria de Salud Carrizales
- 6- Traspasos
- 7- Puntos Varios

## 8. Cierre de la Sesión.

Punto N°1: El Señor Alcalde Municipal Prof: Marco Antonio Fernandez, Siguiendo los Procedimientos normativos de la Sesión declara la misma por abierta.

Punto N°2: Apertura de la Sesión siendo las 9:00 A.M.

Punto N°3: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta anterior la que fue ampliamente discutida, aprobada y firmada por todos.

Punto N°4: No hubo Correspondencia.

Punto N°5: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que se firmo un convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Gualala y la Asociación Civil Proyecto Aldea Global para la implementación del Proyecto de mejoramiento de la Unidad Comunitaria de Salud (UCS) en la Aldea de Carrizales, dicho Proyecto es de mucho beneficio para los habitantes de esta comunidad el cual les ayudara a tener la Unidad Comunitaria de Salud en mejores condiciones y así dar un mejor servicio a la población con un ambiente adecuado. El cual la Municipalidad estaria aportando una contraparte Municipal por la cantidad de Lps: 107,015.00 (Ciento siete mil quince lempiras) para la Ejecución del Proyecto. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere aprueba los Fondos necesarios como contraparte Municipal para la Ejecución de dicho Proyecto.

Punto N°6: El Señor Alcalde Municipal Presento a esta Corporación Municipal los Traspasos entre asignaciones Presupuestaria por la cantidad de Lps: 155,000.00 Distribuidos de la siguiente Manera. Exp: 119

Estructura del Costo	Monto	Fuente.
01 00 000 002 000 26220	5000.00	11-001-01
13 01 006 000 006 47210	150,000.00	11-001-01
total de Debito	155,000.00	



162 Estructura del Gasto	Monto	Fuente
14 02 023 023 000 23400	150,000.00	11-001-01
01 00 000 002 000 11300	5,000.00	11-001-01
<b>total de Credito</b>	<b>155,000.00</b>	

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiera Aprueba los traspasos entre Asignaciones presupuestaria por la cantidad de Lps: 155,000.00

Punto N° 7: Puntos Varios.

A-1: El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación Municipal los Traspasos entre asignaciones presupuestaria por la cantidad de Lps: 75,000.00 Distribuido de la siguiente Manera: EXP: 120.

Estructura del Gasto	Monto	Fuente.
11 01-016 000 016 47210	75,000.00	11-001-01
<b>total de Debito</b>	<b>75,000.00</b>	

Estructura del Gasto	Monto	Fuente.
11 01 004 004 000 23400	75,000.00	11-001-01
<b>total de Credito</b>	<b>75,000.00</b>	

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere Aprueba los traspasos entre Asignaciones Presupuestaria por la cantidad de Lps: 75,000.00

A-2: La Tesorera Municipal solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del ajuste de libreta la cual se detalla a continuación Debito de la libreta N° 11-001-01-0-10 por la cantidad de Lps: 20,000.00 y Credito de la libreta N° 15-013-01-0-10 por la cantidad de Lps: 20,000.00. Por tanto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Aprueba el ajuste de libreta antes descrito.

A-3: La Tesorera Municipal solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del ajuste de libreta la cual se detalla a continuación Debito de la libreta N° 11-001-01-0-10 por la cantidad de Lps: 35,000.00 y Credito de la libreta N° 15-013-01-0-10 por la cantidad de Lps: 35,000.00. Por tanto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le

confiere Aprueba el ajuste de libreta antes descrito 733  
A-4: La Tesorera Municipal solicita a esta  
Corporación Municipal la Aprobación del ajuste de Libreta  
la cual se detalla a continuación Debito de la libreta  
Nº 11-001-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 150,000.00  
y Credito de la Libreta Nº 11-001-01-0-20 por la  
Cantidad de Lps: 150,000.00. Por tanto la Corporación  
Municipal en uso de las Facultades que la ley le  
Confiere Aprueba el ajuste de libreta antes descrito.  
Punto Nº 8: Cierre de la Sesión



~~Alcalde Municipal~~  
Alcalde Municipal



~~Primer Regidor~~  
Primer Regidor

Antonio Uongos  
Segundo Regidor

~~Tercer Regidor~~  
Tercer Regidor

Elvin Alexi Ortiz R.  
Cuarto Regidor

~~Quinto Regidor~~  
Quinto Regidor

~~Sexta Regidora~~  
Sexta Regidora



~~Secretaria Municipal~~  
Secretaria Municipal